

Mercedes , 15 de diciembre de 2021

VISTO: La Resolución del Dirección de Hospital N° 053/2018 por la cual se adjudico la Licitación Abreviada N°06/2018 "SUMINISTRO DE PAN FRESCO TIPO PORTEÑO Y PAN RALLADO " con destino al Hospital Mercedes

CONSIDERANDO:

- que el Artículo 74 del TOCAF otorga a la Administración la potestad de ampliar el contrato hasta 100% con acuerdo del adjudicatario ;
- que consultada la empresa Panadería El Sol Gaston y Juan Gioia manifestando su consentimiento para ampliar la referida contratación

ATENCIÓN: a lo antes expuesto y a la Resolución del Directorio de ASSE N°3145/21 de fecha 21 de Julio de 2021

EL DIRECTOR HOSPITAL MERCEDES

RESUELVE:

1o.- Ampliase la Licitación Abreviada N°06/2018 CONTRATACIÓN "SUMINISTRO DE PAN FRESCO TIPO PORTEÑO Y PAN RALLADO "con destino Hospital Mercedes , con cargo a Gasto de Funcionamiento de la Unidad, a la empresa **Panadería El Sol Gaston y Juan Gioia** por el periodo entre 1° de enero hasta el 31 de diciembre de 2022 , de acuerdo al siguiente detalle:

ADJUDICATARIO	Item	ARTÍCULO	Cantidad Total hasta	Costo Unitario con Impuestos	TOTAL CON IMPUESTOS	Motivo de Adjudicación
PANADERÍA DEL SOL	1	Pan Rallado	720	125,55	90.396	Única oferta y viable
PANADERÍA DEL SOL	2	Pan fresco tipo Porteño	3.480	125,55	436.914	Única oferta y viable
PANADERÍA DEL SOL	3	Pan fresco Tipo Porteño sin sal	1.080	125,55	135.594	Única oferta y viable

36

2°-Los precios adjudicados en la presente ampliación se actualizarán de acuerdo con lo establecido en el pliego particular de condiciones.

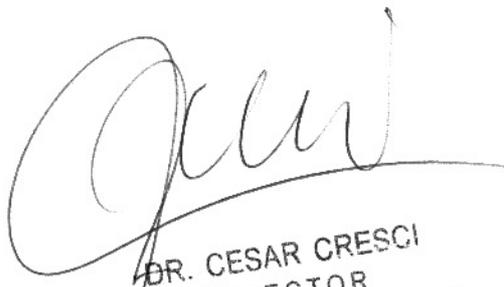
3°-El monto total para la presente ampliación de la Licitación Abreviada N°06/2018 en modalidad plaza pago SIIF, asciende a la suma de \$ 662.904 (pesos uruguayos seiscientos sesenta y dos mil novecientos cuatro)

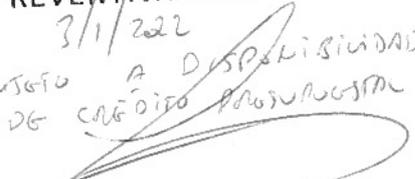
4°-La erogación resultante de la presente licitación se atenderá con cargo a la reserva que se realizará en el programa y rubro respectivo una vez abiertos los créditos presupuestales correspondientes al ejercicio 2022

5°-La presente resolución se tendrá por definitiva una vez reservado e intervenido el gasto.

6°-Pase a Contador Delegado para intervenir. Cumplido, pase a Licitaciones para notificar a los oferentes, realizar la publicación en Compras Estatales y emitir Orden de Compra.-

RES-084-2021
clc/mh


DR. CESAR CRESCI
DIRECTOR
HOSPITAL MERCEDES ASSE

INTERVENIDO
PREVENTIVAMENTE
3/1/222
SUSCITO A DISPONIBILIDAD
DE CARGO PROSUNTO

DR. SEBASTIAN ROLDAN
CONTADOR DELEGADO DE
TRIBUNAL DE CUENTAS